



01



* 8 8 2 2 4 2 2 9 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

14 DE ENERO DE 2010 HORA 14:43:38

R027259571

PAGINA: 1 de 4

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : VP & ASOCIADOS CREATIVIDAD S A

N.I.T. : 811012216-8

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01605396 DEL 7 DE JUNIO DE 2006

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA8 NO 69 73

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : dpardo@corporate.la

DIRECCION COMERCIAL : CRA8 NO 69 73

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : dpardo@corporate.la

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0006591 DE NOTARIA 4 DE MEDELLIN (ANTIOQUIA) DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1997 , INSCRITA EL 7 DE JUNIO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01059968 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: VP & ASOCIADOS CREATIVIDAD LTDA

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002585 DE NOTARIA 19 DE MEDELLIN (ANTIOQUIA) DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2000 , INSCRITA EL 7 DE JUNIO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01059983 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : VP & ASOCIADOS CREATIVIDAD LTDA POR EL DE : VP & ASOCIADOS CREATIVIDAD S A

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 805 DEL 28 DE ABRIL DE 2006 DE LA NOTARIA 25 DE MEDELLIN, INSCRITA EL 07 DE JUNIO DE 2006 BAJO EL NUMERO 1059989 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE: MEDELLIN , A LA CIUDAD DE: BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2585 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2000 DE LA NOTARIA 19 DE MEDELLIN, INSCRITA EL 07 DE JUNIO DE 2006 BAJO EL NUMERO 1059983 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE LIMITADA EN SOCIEDAD ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: VP & ASOCIADOS CREATIVIDAD S.A.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURA	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0000794	2006/04/28	00025	MEDELLIN (ANTIO)	01059986	2006/06/07
0006591	2006/04/28	00004	MEDELLIN (ANTIO)	01059989	2006/06/07



Original

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2017 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL : A. CONSULTORIA EN CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA DE MARCA QUE COMPRENDE : ESTRATEGIA CREACION Y REVITALIZACION DE MARCAS. DISEÑO Y DESARROLLO DE IDENTIDAD GRAFICA. GERENCIA Y ESTRUCTURA DE PORTAFOLIO. DISEÑO Y DESARROLLO DE EMPAQUES. DISEÑO Y DESARROLLO DE MANUALES DE ESTANDARES. CREACION DE IDENTIDAD VERBAL. ESTUDIOS LINGUISTICOS, LEGALES Y ANTECEDENTES MARCARIOS. REGISTRO LEGAL DE MARCAS. AUDITORIAS DE PROGRAMAS DE COMUNICACION. ESTRATEGIAS Y GENERACION DE VALOR DE MARCA. B. DISEÑO, IMPLEMENTACION, CONTRATACION, SUPERVISION Y ANALISIS DE MEDICIONES Y ESTUDIOS DE VALOR Y SALUD DE MARCA. POSICIONAMIENTO Y ATRIBUTOS DE MARCA. REPUTACION Y OPINION PUBLICA. PERFILES DE CONSUMIDOR. PREFERENCIAS Y MOVIMIENTO ENTRE MARCAS. CLIMA ORGANIZACIONAL. Y CUALQUIER OTRO ESTUDIO NECESARIO PARA OBTENER INFORMACION SOBRE LAS MARCAS Y SU RELACION CON SUS GRUPOS DE INTERES. C. DISEÑO, IMPLEMENTACION, CONTRATACION, SUPERVISION Y MEDICION DE PROGRAMAS DE COMUNICACION UTILIZANDO HERRAMIENTAS COMO : RELACIONES PUBLICAS, PUBLICIDAD MASIVA Y ALTERNATIVA, INTERNET, MEDIOS DIGITALES MERCADEO RELACIONAL. LOBBY PUBLICITY MERCHANDISING, PROMOCION DE VENTAS, MERCADEO, VISUAL, EVENTOS, PATROCINIOS, CAPACITACION. ASI MISMO SE INCLUYE TODA OTRA HERRAMIENTA O ACTIVIDAD DIFERENTES Y NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DICHS PROGRAMAS DE COMUNICACION. D. CREACION, DISEÑO, ARTE FINALES, PRODUCCION, (SIC) PUBLICACION DE MATERIAL CORPORATIVO, PUBLICITARIO Y PROMOCIONAL PARA TODO TIPO DE EMPRESAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS. E. IMPORTACION, EXPORTACION, ADQUISICION, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION CONTRATACION Y COMPRA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LOS LITERALES ANTERIORES. F. LA INVERSION, YA SEA MEDIANTE APORTES DE CAPITAL O DE INDUSTRIA, EN EMPRESAS QUE TENGAN DENTRO DE SU OBJETO LA EXPLOTACION DE ACTIVIDADES IGUALES O SIMILARES A LAS ENUNCIADAS EN LOS LITERALES ANTERIORES. G. ADQUISICION Y ENAJENACION, DAR Y RECIBIR EN ARRENDAMIENTO O A CUALQUIER OTRO TITULO, EQUIPOS, INSTALACIONES, MAQUINARIA, MUEBLES Y OTROS IMPLEMENTOS DESTINADOS A LA DOTACION FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACION DE TODO TIPO DE ESTABLECIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD PROPIA DE LA COMPAÑIA. H. ADQUISICION, POSESION Y EXPLOTACION DE PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS, SECRETOS INDUSTRIALES, LICENCIAS O OTROS DERECHOS CONSTITUTIVOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, IGUALMENTE LA CONCESION DE SU EXPLOTACION A TERCEROS, EN CUANTO TODO ELLO ESTE RELACIONADO CON EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR CONTRATOS Y SUBCONTRATOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, NEGOCIAR EMPRESTITOS, ADQUIRIR BIENES MUEBLES O INMUEBLES. ENAJENARLOS O DARLOS EN PRENDA, PUEDE ALTERAR LA FORMA DE DESTINO FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES Y TRANSFORMARSE CELEBRAR EL CONTRATO DE SOCIEDAD, APORTAR EN OTRAS YA EXISTENTES, ADQUIRIR ACCIONES, FIRMAR CONSORCIOS Y SOCIEDADES DE HECHO, REPRESENTAR FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE SE DEDIQUEN A ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS, TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO SIN INTERES, CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS MERCANTILES CON ENTIDADES BANCARIAS, FINANCIERAS O DE SEGUROS,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

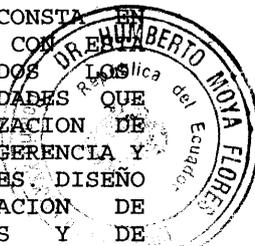
14 DE ENERO DE 2010 HORA 14:43:38

R027259571

PAGINA: 2 de 4

* * * * *

TRANSIGIR, Y CELEBRAR EL COMPROMISO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, SOLICITAR LA CELEBRACION DE CONVENIOS Y CONCORDATO CON SUS ACREEDORES, GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, PROTESTAR, ACEPTAR, CEDER, COBRAR, ANULAR, LIMITAR, CANCELAR, RECIBIR, PAGAR, ETC, TITULOS VALORES, Y EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS, ACTOS CIVILES, COMERCIALES, FINANCIEROS E INDUSTRIALES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES AL LOGRO DE LOS FINES (SIC) DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL Y PARA PROPORCIONAR SU CABAL DESARROLLO. SIENDO LAS 11 25 AM SE DIO POR TERMINADA LA REUNION. DANIEL PARDO PRESIDENTE ASAMBLEA (FDO) MARIA MERCEDES MESA SECRETARIA ASAMBLEA (FDO) ESTA REFORMA FUE APROBADA POR LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, TAL COMO CONSTA EN EL ACTA NO. 8 EN SU REUNION REALIZADA EL 21 DE MAYO DE 2004, SEGUN CONSTA EN EL ACTA DE LA MISMA FECHA, LA CUAL SE PROTOCOLIZA CON LA MISMA ESCRITURA. EN CONSECUENCIA, DECLARA REFORMADOS LOS ESTATUTOS SOCIALES ASI : OBJETO SOCIAL : ACTIVIDADES QUE COMPRENDE : A. CONSULTORIA, CREACION Y REVITALIZACION DE MARCAS. DISEÑO Y DESARROLLO DE IDENTIDAD GRAFICA. GERENCIA Y ESTRUCTURA DE PORTAFOLIO. DISEÑO Y DESARROLLO DE EMPAQUES. DISEÑO Y DESARROLLO DE MANUALES DE ESTANDARES. CREACION DE IDENTIDAD VERBAL. ESTUDIOS LINGUISTICOS, LEGALES Y DE ANTECEDENTES MERCARIOS. REGISTRO LEGAL DE MARCAS. AUDITORIAS DE PROGRAMAS DE COMUNICACION, ESTRATEGIAS Y GENERACION DE VALOR DE MARCA. B. DISEÑO, IMPLEMENTACION, CONTRATACION, SUPERVISION Y ANALISIS DE MEDICIONES Y ESTUDIOS DE : POSICIONAMIENTO Y ATRIBUTOS DE MARCA. REPUTACION Y OPINION PUBLICA. PERFILES DE CONSUMIDOR. PREFERENCIAS Y MOVIMIENTO ENTRE MARCAS. CLIMA ORGANIZACIONAL. Y CUALQUIER OTRO ESTUDIO NECESARIO PARA OBTENER INFORMACION SOBRE LAS MARCAS Y SU RELACION CON SUS GRUPOS DE INTERES. C. DISEÑO, IMPLEMENTACION, CONTRATACION, SUPERVISION Y MEDICION DE PROGRAMAS DE COMUNICACION, UTILIZANDO HERRAMIENTAS COMO RELACIONES PUBLICAS, PUBLICIDAD MASIVA Y ALTERNATIVA, INTERNET, MEDIOS DIGITALES, MERCADEO RELACIONAL. LOBBY PUBLICITY MERCHANDISING, PROMOCION DE VENTAS, MERCADEO VISUAL, EVENTOS, PATROCINIOS, CAPACITACION. ASI MISMO SE INCLUYE TODA OTRA HERRAMIENTAS O ACTIVIDAD DIFERENTES Y NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DICHS PROGRAMAS DE COMUNICACION. D. CREACION, DISEÑO, ARTES FINALES, PRODUCCION, POST-PRODUCCION Y PUBLICIDAD DE MATERIAL CORPORATIVO, PUBLICITARIO Y PROMOCIONAL PARA TODO TIPO DE EMPRESAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS. E. IMPORTACION, EXPORTACION, ADQUISICION, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, CONTRATACION Y COMPRA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LOS LITERALES ANTERIORES. F. LA INVERSION, YA SEA MEDIANTE APORTES DE CAPITAL O DE



Original

INDUSTRIA, EN EMPRESAS QUE TENGAN DENTRO DE SU OBJETO LA EXPLOTACION DE ACTIVIDADES IGUALES O SIMILARES A LAS ENUNCIADAS EN LOS LITERALES ANTERIORES. G. ADQUISICION Y ENAJENACION, DAR Y RECIBIR EN ARRENDAMIENTO O A CUALQUIER OTRO TITULO, EQUIPOS, INSTALACIONES, MAQUINARIA, MUEBLES Y OTROS REGLAMENTOS DESTINADOS A LA DOTACION, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACION DE TODO TIPO DE ESTABLECIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD PROPIA DE LA COMPAÑIA. H. ADQUISICION, POSESION Y EXPLOTACION DE PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS, SECRETOS, INDUSTRIALES, LICENCIAS U OTROS DERECHOS CONSTITUTIVOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, IGUALMENTE LA CONCESION DE SU EXPLOTACION A TERCEROS, EN CUANTO TODO ELLO ESTE RELACIONADO CON EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD. I. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR CONTRATOS Y SUBCONTRATOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, NEGOCIAR EMPRESTITOS, ADQUIRIR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ENAJENARLOS O DARLOS EN PRENDA, PUEDE ALTERAR SU FORMA DE DESTINO FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES Y TRANSFORMARSE, CELEBRAR EL CONTRATO DE SOCIEDAD, APORTAR EN OTRA YA EXISTENTES, ADQUIRIR ACCIONES, FIRMAR CONSORCIOS Y SOCIEDADES DE HECHO, REPRESENTAR FIRMAR NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE SE DEDIQUEN A ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS, TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO, SIN INTERES, CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS MERCANTILES CON ENTIDADES BANCARIAS, FINANCIERAS O DE SEGUROS, TRANSIGIR Y CELEBRAR EL COMPROMISO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, SOLICITAR LA CELEBRACION DE CONVENIOS O CONCORDATO CON SUS ACREEDORES, GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, PROTESTAR, ACEPTAR, CEDER, COBRAR, ANULAR, LIMITAR, CANCELAR, RECIBIR PAGAR ETC. TITULOS VALORES Y EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS, ACTOS CIVILES, COMERCIALES, FINANCIEROS E INDUSTRIALES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES AL LOGRO DE LOS FINES QUE ESTE DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL Y PARA PROPORCIONAR SU CABAL DESARROLLO.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR :\$150,000,000.00
NO. DE ACCIONES:150,000.00
VALOR NOMINAL :\$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR :\$60,000,000.00
NO. DE ACCIONES:60,000.00
VALOR NOMINAL :\$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR :\$60,000,000.00
NO. DE ACCIONES:60,000.00
VALOR NOMINAL :\$1,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) **

QUE POR ACTA NO. 0000016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 6 DE AGOSTO DE 2008 , INSCRITA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01243004 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
MESA ANDRES	C.C.00098553007
SEGUNDO RENGLON	



01



* 8 8 2 2 4 2 3 1 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

14 DE ENERO DE 2010 HORA 14:43:38

R027259571

PAGINA: 3 de 4

* * * * *

DIAZ GIRALDO DANIEL ALBERTO
TERCER RENGLON
CHISWELL HULETT JOHN ALFRED

C.C.00080409070
C.E.00000160465

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL GERENTE GENERAL, EL GERENTE GENERAL TENDRA UN SUPLENTE, QUE LO REEMPLAZARA EN LOS CASOS DE FALTAS ACCIDENTALES O TRANSITORIAS O ABSOLUTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000794 DE NOTARIA 25 DE MEDELLIN (ANTIOQUIA) DEL 28 DE ABRIL DE 2006 , INSCRITA EL 7 DE JUNIO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01059986 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE PARDO ERNESTO DANIEL	C.E.00000230507
SUPLENTE DEL GERENTE MESA URIBE MARIA MERCEDES	C.C.00043054152



CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : EL GERENTE DE LA COMPANIA ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACION, INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y, COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPANIA, LA GESTION COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCION ADMINISTRATIVA, LA COORDINACION Y LA SUPERVISION GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRA CON ARREGLO A LAS NORMAS DE ESTOS ESTATUTOS Y CON SUJECION A LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y A LAS ORDENES E INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. CORRESPONDE, ADEMAS AL GERENTE : 1. EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 2. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE SU DEPENDENCIA ASI COMO A LOS DEMAS QUE LE CORRESPONDA NOMBRAR Y REMOVER EN EJERCICIO DE LA DELEGACION DE FUNCIONES QUE PARA TALES EFECTOS PUEDA HACERLE LA JUNTA DIRECTIVA. 3. CITAR A REUNIONES A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE, Y MANTENERLA ADECUADA Y OPORTUNAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; SOMETER A SU CONSIDERACION LOS BALANCES DE PRUEBA Y LOS DEMAS ESTADOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA ADMINISTRACION Y SUMINISTRARLE TODOS LOS INFORMES QUE ELLA LE SOLICITE EN RELACION CON LA SOCIEDAD Y CON SUS ACTIVIDADES; 4) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y PRESENTAR A LA REUNION ORDINARIA EL BALANCE DE FIN DE EJERCICIO JUNTO CON LOS INFORMES, PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES, Y DEMAS REVELACIONES E INFORMES ESPECIALES EXIGIDAS POR LA LEY, PREVIO EL ESTUDIO, CONSIDERACION Y APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. 5. LAS DEMAS QUE LE CONFIEREN ESTOS ESTATUTOS O

original

LA LEY. PODERES : COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA EN JUICIO O FUERA DE JUICIO, EL GERENTE TIENE FACULTADES PARA CELEBRAR O EJECUTAR, SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS EN CUANTO SE TRATE DE OPERACIONES QUE DEBAN SER PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA O POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN EL CARACTER DE PREPARATORIOS, ACCESORIOS O COMPLEMENTARIOS PARA LA REALIZACION DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. EL GERENTE ESTA INVESTIDO DE PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES ; PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSAS ADMINISTRATIVAS EN QUE LA COMPAÑIA TENGA INTERES E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME A LA LEY, DESISTIR DE LOS MISMOS NOVAV OBLIGACIONES O CREDITOS, DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO, CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, QUE JUZGUE NECESARIOS PARA QUE, OBRANDO BAJO SUS ORDENES, REPRESENTEN A LA COMPAÑIA EN CUALQUIER GENERO DE NEGOCIOS, Y DETERMINAR SUS FACULTADES, PREVIA ASOCIACION O FIRMA DESIGNADA DEBERA NOMBRAR UN CONTADOR PUBLICO PARA EL EJERCICIO DE LA REVISORIA, QUE DESEMPEÑE PERSONALMENTE EL ENCARGO Y UN SUPLENTE PARA EL CASO DE FALTA DEL NOMBRADO. EL GERENTE REQUERIRA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA PRESENTAR OFERTAS, CELEBRAR Y EJECUTAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A TRES MIL (3000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 0000016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 6 DE AGOSTO DE 2008 , INSCRITA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01240714 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL FIRMA AUDITORA GLOBAL MANAGEMENT CONSULTING TRG LIMITADA N.I.T.08301376769 PERO PODRA UTILIZAR LA SIGLA TRG LTDA	

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000016 DE REVISOR FISCAL DEL 15 DE AGOSTO DE 2008 , INSCRITA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01240715 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL LOPEZ ROCHA JUAN CARLOS	C.C.00079554375

CERTIFICA:

LOS ACTOS CERTIFICADOS Y QUE FUERON INSCRITOS CON FECHA ANTERIOR AL 07 DE JUNIO DE 2006, FUERON INSCRITOS PREVIAMENTE POR OTRA CAMARA DE COMERCIO. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL NUMERAL 1.7.1 DE LA CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *



01



* 8 8 2 2 4 2 3 2 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

14 DE ENERO DE 2010 HORA 14:43:38

R027259571 PAGINA: 4 de 4

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 12 DE MAYO DE 2008

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 3,600
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

José Manuel Esteban D

de conformidad con el numeral 5 del Artículo 170 de la Ley
Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de
Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la copia precedente
que consta de.....fojas es igual al documento
que se me exhibe.- Guayaquil

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,
correspondiente a: MYRIAN ALICIA ESTEBAN DIAZ

A

PEDRO ALEJANDRO BOHORQUEZ SANCHEZ



JUN 2010

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVII de Guayaquil

19 ENE. 2010

Original